

EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSECOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

GE-Min014

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No 014 DE 2020

En Cota, Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), se reunieron las siguientes personas: El Ingeniero JOSÉ ALONSO MUÑOZ REDONDO en calidad de Gerente de EMSECOTA S.A. E.S.P., EDUARDO EDWIND POVEDA AGUILLON TENICO DE ASEO EMSECOTA S.A. E.S.P., en calidad de supervisor del contrato y el Señor CAMILO PEDRAZA BALLESTEROS con cédula de ciudadanía No. 1.026.585.346 de Bogotá D.C., en calidad de contratista, con el objeto de liquidar en forma bilateral el CONTRATO No. 014 de 2020 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 literal B, Artículo 44 y Artículo 52 del Acuerdo 01 de 2014 Manual de contratación, con fundamento en los principios de legalidad y autonomía de la voluntad.

Aspectos generales del contrato:

CONTRATISTA	:	CAMILO PEDRAZA BALLESTEROS
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS EN LA OPTIMIZACIÓN DE LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DEL PGIRS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO A LAS CUADRILLAS DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS CONTEMPLADOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 640 DE 2019.
VALOR DEL CONTRATO	:	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE CONTARÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2020, PREVIA EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL.
FECHA DE INICIO	:	ENERO 02 DE 2020
FECHA DE TERMINACION	:	FEBRERO 28 DE 2020

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca
Teléfono: 8641425 - 8777148
Emergencias: 320 8377877
NIT: 900.124.654-4
pqr@emsecota.gov.co





EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMERCOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

Balance final del contrato:

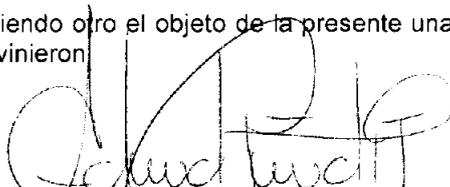
VALOR DEL CONTRATO	\$ 4.000.000,00	SALDO
RUBROS	24510	
	VALOR	
VALOR ACTA 1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
VALOR ACTA 2	\$ 2.000.000,00	\$ 0,00
TOTAL EJECUTADO	\$ 4.000.000,00	
SALDO	\$ 0,00	\$ 0,00

TOTAL A GIRAR	\$ 2.000.000,00
---------------	-----------------

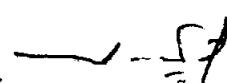
De acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por el Técnico de aseo de **EMERCOTA S.A. E.S.P.**, **EDUARDS EDWIND POVEDA AGUILLON** y supervisor del contrato, del día veintiocho (28) del mes febrero de 2020, y del acta de corte número dos (02) se establece que el contrato Nro. 014 de 2020 se cumplió a satisfacción.

En consecuencia, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO**. Por lo tanto, el **CONTRATISTA** manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra **EMERCOTA S.A. E.S.P.** y por consiguiente suscribe sin salvedades el presente documento.

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron


EDUARDS POVEDA AGUILLON
TÉCNICO DE ASEO-SUPERVISOR
EMERCOTA S.A. E.S.P.


CAMILO PEDRAZA BALLESTEROS
C.C. 1.026.585.346 de Bogotá
CONTRATISTA


JOSÉ ALONSO MUÑOZ REDONDO
Gerente EMERCOTA S.A. E.S.P.

Elaboró. Eduards Poveda Aguillon – Técnico de Aseo
Aprobó. Lina Mercedes Rodríguez - Profesional Universitario - Financiera
Vo.Bo. Jessica Vélez - Profesional Universitario – Jurídico

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca
Teléfono: 8641425 - 8777148
Emergencias: 320 8377877
NIT: 900.124.654-4
pqr@emsercota.gov.co

